Programa de Apoyo Familiar de Cuyahoga DD

Preguntas Frecuentes

¿Cómo sé si soy elegible para el Programa de Apoyo Familiar (FSP) de Cuyahoga DD?

Los participantes de FSP deben ser elegibles para los servicios de Cuyahoga DD.

Si tienes un Administrador de Soporte, por favor comuníquese con él para preguntar si eres elegible para FSP o servicios similares.

Si no tienes un Administrador de Soporte o no conoces su estado de elegibilidad, por favor llama al 216-736-2673 o envía un correo electrónico a Intake@CuyahogaDD.org.

¿Cuál es el proceso de solicitud de FSP?

Debes solicitar FSP cada año. La solicitud de FSP es en línea: https://www.cuyahogadd.org/services/family-supports-program. Las solicitudes se aprueban por orden de llegada, según lo permita la financiación.

¿Cómo sabré si mi solicitud de FSP fue aceptada y soy elegible para los fondos?

Recibirás un correo electrónico una vez que su solicitud esté procesada; ¡revisa su carpeta de spam! Por favor, ten paciencia, ya que puede llevar muchas semanas tramitar las solicitudes de FSP.

¿Cuándo me enteraré de usar los fondos de mi FSP para un servicio o recurso?

Procesamos todas las solicitudes de financiación lo más rápido posible: normalmente dentro de las dos semanas posteriores a la recepción. Esto puede tardar más en función en el número de solicitudes.

¿Importa cuándo solicito el FSP? ¿Se verá afectada mi asignación?

Si la fecha de inscripción de su FSP es antes del 1 de julio, la asignación varía entre $750 y $1500. Si se inscribes después del 1 de julio, su asignación será prorrateada ($375-$750).

¿Hay una fecha límite para solicitar artículos o servicios?

Debes solicitar servicios durante el año en que se conceda la financiación de su FSP. El 15 de noviembre es la fecha límite para presentar solicitudes de financiación. Las solicitudes recibidas después del 15 de noviembre serán denegadas.

¿Hay un límite o tope de financiación?

Por favor, solicite fondos para apoyar las necesidades de los participantes del FSP. Cuyahoga DD limita el gasto recreativo a $400 de la asignación anual total del participante. Este es el único límite actual de financiación de la FSP.

¿El FSP me reembolsará las compras?

FSP no puede reembolsar a nadie después de que se haya realizado una compra. Por favor, envíe todas las solicitudes de financiación según lo indicado en las pautas de FSP.

Los pagos por los servicios y recursos aprobados se envían directamente a los proveedores. ¿Preguntas sobre cómo solicitar una financiación? Comuníquese con nosotros en: FamilySupports@CuyahogaDD.org.

¿Cuándo deberíamos inscribirnos en el campamento?

¡Los campamentos se llenan rápido! Recomendamos inscribirse en el campamento de verano y enviar el formulario de autorización antes del 1 de abril.

¿Buscas opciones para campamentos de verano? Connecting for Kids comparte una Guía de Verano Inclusiva anual con opciones de campamento y otras actividades. Una vez disponibles, publicaremos la información aquí: https://www.cuyahogadd.org/services/family-supports-program.

¿Quién es NEON?

NEON es el pagador externo que ayuda a Cuyahoga DD a administrar el FSP. NEON significa North East Ohio Network Council of Governments.

¿A quién puedo contactar si tengo preguntas o dudas?

Por favor, contacta con nuestros Coordinadores de Apoyo Familiar al 216-736-2947 o envía un correo electrónico FamilySupports@CuyahogaDD.org.